

EN CONCON, 06 ENE 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 273 de fecha 26.12.2022 en donde solicita trato directo para servicio de seguridad en el evento municipal "**FIESTA DE LA EMPÁNADA, CONCON 2023**"
- H. Cotización de la empresa **ALGUIEN TE CUIDA**, RUT N° 76.521.007-0 por la suma de \$, 1.725.464 impuesto incluido.
- I. Cotización de la empresa **VFP SECURITY LTDA.**, RUT N° 76.378.557-2 por la suma de \$, 1.723.596 impuesto incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 07 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 1.724.000 para la actividad FIESTA DE LA EMPANADA CONCON 2023, cuenta 22 08 002 denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD**, del área de gestión **comunitaria**.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2023 \$ 61.769 x 100 = \$ 6.176.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Turismo	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora Turismo	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora Turismo	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de seguridad, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 15.50 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Debido a que se llevaran a cabo la actividad municipal denominada FIESTA DE LA EMPANADA, 2023, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **VFP SECURITY LTDA.**, RUT N° 76.378.557-2 por la suma de \$, 1.723.596 impuesto incluido, por la seguridad del evento FIESTA DE LA EMPANADA , CONCON 2023, el servicio debe incluir:

- 1 guardia de seguridad para el 04.01.2023 entre las 20.00 y las 08.00 horas
- 15 guardias de seguridad para el 05.01.2023 entre las 15.00 y 00.000 horas
- 1 guardia de seguridad para el 06.01.2023 entre las 00.00 y las 10.00 horas
- Directiva de Funcionamiento.
- Certificado Mutual recepción reglamento interno por la Seremi de Salud
- Certificado OS10 de cada trabajador.
- Coordinador dentro del equipo
- Supervisor para fiscalizar servicio

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 22 08 002 denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD**, del área de gestión **comunitaria**.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		6 ENE 2023

